



Moción de Orden del Día Nº 5277



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de Noviembre de cada año, el hermoso distrito de Miraflores, provincia y región Arequipa, celebra su aniversario de Delimitación Jurisdiccional.

Que, el distrito de Miraflores, Pampa de Miraflores es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el clima del distrito de Miraflores es templado y se encuentra ubicado al Nor este de Arequipa Metropolitana, provincia y Región Arequipa, al pie del volcán Misti y de los Nevados Chachani y Pichupichu.

Que, en la época preincaica, el hermoso distrito de Miraflores estuvo habitado por grupos trashumantes, que en oleadas sucesivas descendieron del Altiplano. Durante el Incanato, se establece un cacicazgo, para controlar y gobernar a la población, que se encontraba diseminada en toda la pampa.

Que, el origen del nombre de este bello distrito de Miraflores, se debe a que durante las épocas de lluvia, se formaban en el suelo de esta pampa, lagunas pequeñas las que servían de alimento al crecimiento de varias flores silvestres, que daban flores de múltiples y abundantes colores, dando origen a su hermoso nombre.

Que, el pueblo de "La pampa" como se denominaba antiguamente a Miraflores, en los siglos XVI y XVIII, estuvo aislado de la ciudad, su población vivía en arrabales, rancherías y humildes chozas de paja, sus pobladores eran conocidos como "Forasteros".

COPIA



Que, a fines del siglo XVI se establecieron los primeros mesones o tambos, estos últimos una especie de alojamientos u hotel, en donde dejaban sus llamas y se cobijaba a la gente que venía de Puno, Cuzco u otros lugares, para hacer adquisiciones en Arequipa, que, estos tambos van a servir, posteriormente, de base para el intercambio comercial, que fue intensivo.

Que, antiguamente, la demarcación jurisdiccional de los pueblos, se hacía sobre la base de los curatos, así que se construyó el curato de Santa María, destinada a la evangelización de la población autóctona, que comprendía los ayllus de San Lázaro, Santa Isabel de Chichas y de la Pampa de Miraflores, posteriormente por desavenencias entre los pobladores de estos pueblos, se inician los trámites para la creación del Curato de San Antonio de Abad, el mismo que se avocaría a la satisfacción de las necesidades espirituales de los habitantes de la Pampa. Luego de aprobado, se elevó el templo de La Pampa a Parroquia.

Que, el intendente Antonio Álvarez y Jiménez en 1788, deja constancia que Miraflores estaba formada por 5 filas de caseríos formados entre la iglesia de San Antonio de Abad y el pago de Azángaro, denominado también como el "Arrabal".

Que, la participación del pueblo de Miraflores, en la lucha por la Independencia del Perú, ha sido muy activa. Numerosa información que se encuentra inserta en la documentación sobre el levantamiento de Arequipa, demuestra claramente las vinculaciones de la rebelión de Túpac Amaru con Arequipa, a través de la Pampa de Miraflores en Enero de 1780, se dice que la razón por la que se escogió dicho lugar es porque por allí se realizaba el ingreso y salida de los comerciantes, incluyendo las tropas hacia el Alto Perú, Puno y pueblos vecinos de Chiguata.

Que, la situación de los mestizos e indios agravó al estallar al estallar la guerra entre España e Inglaterra pues se dispuso que se implantaría en las colonias, un apolítica tributaria férrea, ante el descontento contra la autoridad colonial, el 15 de Enero empezó la rebelión de Arequipa.



Congreso de la República

Que, el 17 de Enero, una población considerable de indios mirafloresinos, se reunieron como era de costumbre, para festejar a su patrón San Antonio de Abad, se apostaron en la calle San Pedro y en las huertas aledañas a los conventos de Santa Marta, Santa Rosa y santa Teresa.

Que, esa noche, mucho mirafloresinos murieron, otros fueron heridos y tomados prisioneros, los patriotas Mirafloresinos: Nicolás Quispe, Bernardo Mamani, Marcelino Chuquillata, Ascencio Laguna, Simón Chaguasonco y Diego Arias, fueron ajusticiados en presencia del pueblo en la tarde del 18 de Enero de 1780, razón por la cual se les denomina Próceres de la Libertad.

Que, en la década comprendida entre 1780 y 1790, nace en Arequipa una extraordinaria generación que jugará un papel importante en la Independencia y afirmación de la Nación Peruana., entre ellos tenemos a Don Francisco de Luna Pizarro, Mariano José de Arce, Mariano Alejo Álvarez, Francisco Paula de Quiroz, Benito Lazo, Mariano Melgar y otros más.

Que, en ésta época comenzó a funcionar en la Pampa de Miraflores, la "Quinta Tirado" una especie de cenáculo literario en el que participaban este grupo de jóvenes que alternaban la lectura poética con la discusión de temas políticos y revolucionarios.

Que, fue entre los años 1834 y 1835, durante el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso, que se ordenó la realización de una nueva división y aprobación oficial de los curatos de Arequipa, en la cual se proponía el Curato de Miraflores, teniendo como sus límites: "Por el oriente las faldas del volcán Misti; por el occidente norte y sur la Acequia de la Mantilla, desde su toma hasta la Lloclla de San Lázaro; por el oriente los confines de Paucarpata.

Que, en sus orígenes Miraflores comprendió dentro de su demarcación, los terrenos ubicados entre la calle Muñoz Majar y la Iglesia de Santa Marta, lo cual sirve de sustento para que algunos historiadores mirafloresinos sostengan, que el poeta y mártir Mariano



Congreso de la República

Melgar, es miraflorentino, ya que su hogar y donde fue registrado estaban dentro de los límites de este distrito.

Que, es recién durante el gobierno del Presidente Remigio Morales Bermúdez, que el 21 de noviembre de 1893, en que rectifica nuevamente los límites del distrito y establece la necesidad de elegir autoridades municipales. Es por ello, que se designa como la fecha de celebración del Distrito el 21 de noviembre de cada año.

Que, posteriormente, el 28 de febrero de 1941, el presidente Manuel Pardo y Ugarteche, firma la Ley 9360, en la que Miraflores, vuelve a anexarse al distrito del Cercado de Arequipa. Casi 15 años después de permanecer así, el gobierno del Presidente Manuel A. Odría por ley 12634 del 2 de febrero de 1956, devuelve a Miraflores a la categoría de distrito, pero estableciendo nuevos límites.

Que, el pujante distrito de Miraflores cuenta con himno y escudos propios, la letra de su himno ha sido compuesta por el profesor José Chocano Herrera con la música de Guillermo Moscoso Vargas y su escudo ha sido diseñado por Don Víctor Gerardo Torres Cruz.

Que, el distrito de Miraflores cuenta con diversos recursos naturales, los cuales se encuentran en la torrentera de donde se extrae arena, cascajo, piedra, los mismos que se utilizan para la construcción de viviendas y otros.

Que, Miraflores es el centro de una gama de actividades culturales y deportivas que reúne gente de toda clase y edad. El arte y la cultura forman gran parte de la tradición en este distrito, cuyas calles han sido y son la cuna de muchos artistas.

Que, este brillante distrito es eminentemente ecológico, posee diez hermosos parques llenos de flores, jardines y bulevares que hacen honor a su hermoso nombre, ya que mirando flores, llegamos al hermoso distrito de Miraflores.



Congreso de la República

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todas las Autoridades del hermoso distrito de Miraflores, Provincia y Región Arequipa, con motivo de celebrar esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de Miraflores, Provincia Arequipa, Departamento de Arequipa, al conmemorarse el 21 de noviembre del presente año, el 119º aniversario de Delimitación Jurisdiccional de su distrito.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Miraflores, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Germán Torres Chambi, Alcalde del distrito de Miraflores, Provincia Arequipa, Departamento de Arequipa, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general.

Lima, 05 de Noviembre del 2012


MARCO FALCONI RICARDO
Congresista de la República

